

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900 Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220190030200

Con el ánimo de continuar con el trámite del asunto y advertido el silencio de BANCOLOMBIA frente a nuestro oficio No. 021-0858 del 21 de junio de 2021, se requiere a la citada entidad para que, dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, se sirva brindar la respuesta solicitada en la misiva en comento. Adviértase, que su respuesta se requiere con carácter urgente; amén de las consecuencias de desatender las órdenes judiciales (Num. 3 art. 44 CGP). Para fines ilustrativos remítase copia de la citada misiva, al igual que de la constancia de su remisión mediante correo electrónico.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Civil 052

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 43f170977fe63abaf67055bb9ce19b79c6e0896701483dfc5c5b390ec40dd2fa

Documento generado en 19/08/2021 11:55:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica